



Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2011
Español
Original: francés/inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

12º período de sesiones

Ginebra, 3 a 14 de octubre de 2011

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos

Haití*

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones presentadas por 23 interlocutores¹ para el examen periódico universal. Se sigue la estructura de las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta que el primer ciclo del examen abarca cuatro años.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. Antecedentes y marco

A. Alcance de las obligaciones internacionales

1. En la comunicación conjunta 1 (JS1) se observó que Haití había ratificado varios de los tratados fundamentales de derechos humanos y los convenios principales de la OIT pero que no había ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía². La organización Plateforme des Organisations Haïtiennes des Droits Humains (POHDH) recomendó a Haití que ratificara la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares³.

2. En la comunicación conjunta 5 (JS5) se observó que la Constitución disponía que los tratados internacionales ratificados se incorporaban automáticamente al ordenamiento jurídico del país y eran, por ende, de aplicación automática⁴. No obstante, la POHDH recomendó a Haití que aprobara leyes de aplicación de las convenciones ratificadas⁵.

B. Marco constitucional y legislativo

3. La POHDH indicó que la Constitución consagraba explícitamente determinados derechos económicos, sociales y culturales⁶.

4. Amnistía Internacional recomendó a Haití que adoptara y aplicara sin demora un código del niño que incorporara las disposiciones de los tratados internacionales de derechos humanos⁷, mientras que en la comunicación conjunta 3 (JS3) se instó a Haití a que promulgara la ley relativa a la integración de las personas con discapacidad⁸.

C. Infraestructura institucional y de derechos humanos

5. La Association des Jeunes Progressistes pour le Développement du Sud d'Haiti (AJPDH) alentó a Haití a descentralizar la administración del Estado⁹.

6. En la JS1 se recomendó a Haití que ampliara el ámbito de acción de la Oficina del Defensor del Pueblo (OPC) y le diera los medios necesarios para cumplir todas sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en consonancia con los Principios de París¹⁰.

7. La OPC se refirió a las limitaciones del Instituto de Bienestar Social, dirección autónoma del Ministerio de Asuntos Sociales y de Trabajo¹¹.

8. La OPC tomó nota de que en 2007 se había creado la Secretaría de Estado para la Integración de las Personas con Discapacidad y recomendó que se aprobara la ley marco de la Secretaría¹².

9. La OPC tomó nota de la creación de la Unidad de Lucha contra la Corrupción, así como de la Unidad Central de Información Financiera y recomendó a Haití que adoptara medidas eficaces para que las personas implicadas en actos de corrupción fueran enjuiciadas¹³.

10. En la comunicación conjunta 3 (JS3) se observó, con respecto a una unidad especializada de la Policía Nacional de Haití, creada en 2003, la Brigada de Protección del

Menor¹⁴, que no contaba con la financiación y el personal suficientes y que, por lo tanto, no podía hacer frente a los problemas de protección del niño que se planteaban¹⁵.

D. Medidas de política

11. En la JS7 se indicó que la facultad de adoptar decisiones en asuntos relativos a la reconstrucción recaía de forma concurrente en la Comisión Provisional para la Reconstrucción de Haití, y los órganos legislativos nacionales¹⁶. En la comunicación conjunta 11 (JS11) se observó que las decisiones de esta institución atentaban contra la soberanía nacional¹⁷. Según la JS1, se debía permitir que todos los interesados participaran plenamente en el proceso de reconstrucción y, para facilitar el proceso, la información sobre la ayuda debía ser transparente y se debía consultar regularmente a la población¹⁸.

12. Human Rights Watch (HRW) indicó que el terremoto había mermado la capacidad, ya reducida, de la Policía Nacional de Haití¹⁹. Amnistía Internacional recomendó a Haití que capacitara y supervisara debidamente a los agentes de las fuerzas del orden, con el fin de aplicar y hacer cumplir estrictamente las normas internacionales de derechos humanos²⁰.

II. Promoción y protección de los derechos humanos sobre el terreno

A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

Cooperación con los procedimientos especiales

13. La POHDH recomendó que Haití cursara una invitación al Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados²¹.

B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Igualdad y no discriminación

14. La OPC indicó que el principio de igualdad entre hombres y mujeres estaba enunciado en la Constitución²². Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la discriminación de la mujer seguía siendo un fenómeno generalizado y tolerado en Haití y el resultado era que las mujeres estaban en situación de desventaja en la economía, la educación, la salud, la justicia, el trabajo y la adopción de decisiones²³. La POHDH añadió que el Gobierno estaba preparando una ley de igualdad que proscibiría expresamente la discriminación basada en el sexo en la aplicación de sus políticas públicas²⁴. La JS1 añadió que el acoso sexual no figuraba entre los tipos de discriminación prohibidos por el Código de Trabajo de Haití²⁵.

15. La POHDH recomendó a Haití que aplicara el Plan de Igualdad en todos los niveles del aparato estatal y adoptara medidas para luchar verdaderamente contra todas las formas de estereotipos y de discriminación hacia la mujer²⁶.

16. Human Rights Watch afirmó que la inseguridad económica aumentaba la vulnerabilidad de las mujeres a otras formas de inseguridad, pues las obligaba a adoptar comportamientos arriesgados para sobrevivir²⁷. Human Rights Watch recomendó a Haití que incorporara una perspectiva de género en los planes de recuperación y reconstrucción²⁸.

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

17. La OPC informó que, según las estimaciones oficiales, entre 250.000 y 300.000 personas habrían muerto el 12 de enero de 2010 y unas 300.000 habrían resultado heridas²⁹.

18. Según la comunicación conjunta 10 (JS10), era habitual que los agentes de las fuerzas del orden sometieran a los presos a torturas o tratos o castigos crueles, inhumanos y degradantes, a pesar de que existían leyes en el país que prohibían esos actos³⁰. La OPC, Amnistía Internacional y la JS10 se refirieron al motín ocurrido en la prisión civil de Cayes en enero de 2010. Una comisión internacional de investigación determinó la responsabilidad de los funcionarios de la administración penitenciaria³¹. Amnistía Internacional y la JS10 mencionaron que la policía mató a tiros a 12 personas en ese caso³².

19. En la comunicación conjunta 2 (JS2) se informó de que los defensores de los derechos humanos habían sido blanco de actos de violencia, incluidas violaciones, y de extorsiones por su labor en pro de las víctimas de violaciones³³.

20. Human Rights Watch indicó que el grave problema del hacinamiento en las prisiones ya era crónico en Haití cuando se produjo el terremoto³⁴. En 2008 la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó que Haití adoptara, en un plazo razonable, las medidas legislativas, administrativas y de otra índole necesarias para mejorar sustancialmente las condiciones en las prisiones haitianas³⁵. Amnistía Internacional manifestó con preocupación que, en algunos casos, las condiciones de detención en las cárceles podían equipararse con tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes³⁶. Según se informó en la JS10, el terremoto de 2010 destruyó o causó graves destrozos a varios centros de detención³⁷. La OPC y Human Rights Watch se refirieron a las fugas en masa que se produjeron en esa ocasión³⁸.

21. Amnistía Internacional, la POHDH y la JS10 afirmaron que la prisión provisional y la detención preventiva a largo plazo seguían siendo la norma³⁹. La OPC indicó que la mala administración de la justicia, la insuficiencia de los recursos disponibles y su ineficaz utilización, las deficiencias de las fiscalías, la lentitud de los tribunales y la corrupción explicaban el gran número de casos de prisión preventiva prolongada⁴⁰. La POHDH recomendó a Haití que enjuiciara en un plazo razonable a todas las personas que se encontraban en prisión preventiva, revisara la legislación en materia de detención y previera alternativas al encarcelamiento⁴¹. Amnistía Internacional recomendó que Haití se ocupara del problema del hacinamiento en las cárceles, adoptara todas las medidas necesarias, con carácter urgente, para reducir el número acumulado de casos pendientes de prisión provisional prolongada y garantizar el derecho al recurso de *habeas corpus*⁴².

22. La OPC indicó que, en vista de los problemas endémicos de salud y de higiene que aquejaban al sistema penitenciario, las autoridades de la administración penitenciaria habían adoptado medidas para mejorar las condiciones de detención⁴³. La POHDH mencionó asimismo los problemas de suministro de agua potable y de acceso a la atención médica, problemas que se agravaron a consecuencia del terremoto⁴⁴. Human Rights Watch recomendó a Haití que mejorara el suministro de alimentos, el saneamiento y el acceso a la medicina y a servicios de salud en las cárceles⁴⁵. Human Rights Watch y la JS10 mencionaron que la epidemia de cólera de 2010 había afectado a las prisiones y Human Rights Watch formuló recomendaciones al respecto⁴⁶. En 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos instó a terceros países a que suspendieran las expulsiones a Haití de personas de origen haitiano contra las que se hubieran formulado cargos o acusaciones penales y padecían enfermedades graves o tenían familiares en el país en que se encontraban⁴⁷.

23. En la JS10 se informó que en Haití había solo una cárcel diseñada exclusivamente para la reclusión de mujeres delincuentes, mientras que en todos los demás centros de detención, las mujeres eran reclusas en celdas separadas en establecimientos mixtos⁴⁸.

24. La OPC indicó que por un decreto de 2005 se había modificado el régimen jurídico relativo a las agresiones sexuales y se había eliminado del Código Penal los actos discriminatorios hacia la mujer⁴⁹. La POHDH indicó que no se había aprobado la ley marco relativa a la violencia contra la mujer⁵⁰. Amnistía Internacional se refirió al Plan Nacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres 2006-2011, aprobado en 2005, pero indicó que se había avanzado poco en el cumplimiento de esos compromisos⁵¹. La POHDH añadió que las relaciones sociales entre los sexos basadas en los prejuicios y la violencia seguían siendo un grave problema⁵². Según la JS3, el número de mujeres y niñas víctimas de violación había aumentado vertiginosamente desde el terremoto⁵³.

25. Según la JS2 los proveedores de servicios médicos estaban abrumados y no lograban atender las necesidades en materia de atención de la salud derivadas de las agresiones; las mujeres decían no tener suficiente intimidad y no tener más que un acceso limitado a personal sanitario femenino⁵⁴. En la JS2 se indicó asimismo que muchas víctimas tenían miedo de denunciar actos de violencia sexual a la policía por la inacción de esta, por las amenazas de represalias del agresor y por la vergüenza del estigma social generalmente asociado a la violación⁵⁵. Se añadió en la JS2 que la abrumadora mayoría de las violaciones sucedidas en Haití después del terremoto habían quedado impunes⁵⁶.

26. Amnistía Internacional recomendó a Haití que velara por que las medidas legislativas y los programas destinados a prevenir la violencia sexual se aplicaran plena y efectivamente a nivel nacional y local⁵⁷. La OPC recomendó a Haití que intensificara la persecución de los autores de violaciones⁵⁸. La POHDH recomendó a Haití que implantara más estructuras de atención para las mujeres víctimas de violencia y realizara una campaña de sensibilización acerca de la violencia sexual⁵⁹. En la JS3 se recomendó a Haití que formara mejor a los agentes de la policía en materia de atención de las víctimas de la violencia sexual⁶⁰.

27. Amnistía Internacional, Human Rights Watch, la JS1, la comunicación conjunta 9 (JS9) y la organización Restavèk Freedom se refirieron al problema de los niños sirvientes conocidos como *restavèk*⁶¹. Amnistía Internacional y Restavèk Freedom señalaron que el fenómeno persistía a pesar de la ley de 2003 que prohibía el empleo de niños en el servicio doméstico⁶². Restavèk Freedom observó que la ley no prevenía sanciones para los que la incumplían⁶³. Human Rights Watch indicó que era frecuente que esos niños no recibieran salario, que se les negara la educación y que fueran víctimas de abusos físicos y sexuales. Los menores no acompañados y los huérfanos, cuyo número había aumentado tras el terremoto, eran particularmente vulnerables a esta forma de trabajo forzoso⁶⁴. Restavèk Freedom describió las condiciones en que vivían esos menores, en su mayoría niñas⁶⁵, y recomendó en particular a Haití que hiciera cumplir la ley que prohibía el empleo de niños *restavèk* y elaborara, en consulta con la sociedad civil, un plan de acción destinado a atacar las raíces del problema⁶⁶.

28. La POHDH indicó que la trata de niños era un fenómeno de proporciones considerables, sobre todo en la frontera con la República Dominicana, y que se había acentuado tras el terremoto⁶⁷. Restavèk Freedom señaló la ausencia total de legislación de lucha contra la trata⁶⁸.

29. Aunque puntualizó que no estaba claro si la ley permitía los castigos corporales en el hogar, la Iniciativa global para acabar con toda forma de castigo corporal a los niños indicó que abrigaba la esperanza de que el examen destacara la importancia de promulgar y aplicar la prohibición de los castigos corporales de los niños en el hogar y en los demás entornos⁶⁹.

3. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

30. Amnistía Internacional informó que las violaciones de los derechos humanos del pasado habían quedado impunes en Haití⁷⁰. Según Amnistía Internacional y la JS10, el regreso de Jean-Claude Duvalier a Haití era una oportunidad única para investigar las supuestas violaciones de derechos humanos cometidas durante los 15 años que estuvo en el poder⁷¹. Amnistía Internacional mencionó también otros casos concretos de impunidad⁷². Según Human Rights Watch, las víctimas manifestaron que temían por los riesgos que pudiera conllevar para su integridad personal la investigación de Duvalier⁷³. Human Rights Watch recomendó a Haití que agotara todos los recursos judiciales para enjuiciar a Jean-Claude Duvalier y siguiera fortaleciendo el estado de derecho investigando los delitos cometidos en el pasado y enjuiciando a los autores⁷⁴.

31. La OPC se refirió a la Ley del Consejo Superior del Poder Judicial, la Ley del estatuto de la magistratura, la Ley de la Escuela de la Magistratura y los artículos 173 y 184 de la Constitución, relativos al ejercicio del poder judicial⁷⁵. La POHDH indicó que esas leyes no se aplicaban por razones políticas. La OPC indicó que la destrucción de la infraestructura judicial de la capital había ocasionado una ralentización considerable de la administración de justicia⁷⁶. La OPC recomendó a Haití que adoptara medidas contundentes para reactivar la reforma y armonizar las leyes con los instrumentos internacionales ratificados y que dotara al poder judicial de medios suficientes⁷⁷. La OPC recomendó asimismo a Haití que integrara la reforma de la justicia en el plan de reconstrucción⁷⁸. Mientras que la JS10 se refirió a nombramientos y destituciones ilícitos de jueces y de miembros del Tribunal Supremo, Amnistía Internacional recomendó a Haití que nombrara sin demora al Presidente del Tribunal Supremo y al Presidente del Consejo Superior del Poder Judicial⁷⁹.

32. En la JS10 se informó de juicios sin las debidas garantías procesales y de casos en que los enjuiciados no tenían acceso a un abogado⁸⁰.

33. La OPC indicó que existía una jurisdicción de menores y un centro de detención para menores de sexo masculino que, tras haberse derrumbado, estaba en vías de reconstrucción y ampliación⁸¹. La OPC indicó la formación académica que recibían los menores detenidos⁸². En la JS3 se señaló que, aunque el Código Penal prohibía el encarcelamiento de niños de menos de 16 años, era frecuente que niños menores de esa edad estuvieran en la cárcel; que los menores no estaban separados de los detenidos adultos; y que la prisión preventiva también se aplicaba a los delincuentes menores de edad⁸³. En la JS3 se indicó asimismo que las instituciones de enseñanza compensatoria, previstas en el Código Penal para niños de menos de 16 años, eran inexistentes⁸⁴.

34. En la JS3 se recomendó especialmente a Haití que estableciera por lo menos tres tribunales de justicia de menores en el país y se desarrollaran métodos alternativos para exigir que los niños respondieran de actos ilícitos, centrándose más en la rehabilitación y menos en las medidas punitivas⁸⁵.

35. En la JS8 se mencionó el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, firmado por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y Haití, y se dio más información sobre supuestas violaciones de los derechos humanos cometidas por miembros de la MINUSTAH, delitos que habían sido objeto de investigaciones cuyos resultados se desconocían todavía⁸⁶. En la JS8 se recomendó a Haití que renegociara el acuerdo con las Naciones Unidas de modo que los miembros de la MINUSTAH tuvieran la obligación de rendir cuentas⁸⁷.

4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

36. La OPC se refirió a las tres dimensiones del derecho a la identidad (la dimensión de estado civil, la electoral y la fiscal) y a la pérdida de los documentos de estado civil de más de 500.000 personas tras el terremoto⁸⁸. Sin embargo, la OPC indicó que la Oficina Nacional de Identificación ya había inscrito a la mitad de la población⁸⁹. La POHDH indicó que la ausencia de identificación era un indicador de la exclusión de que eran víctimas ciertos grupos sociales, incluidos los haitianos que emigraban y no tenían certificado de nacimiento⁹⁰.

37. La OPC recomendó a Haití que no cesara en sus esfuerzos por mejorar el acceso a las oficinas del registro civil y armonizar las tres dimensiones del problema y que adoptara medidas para simplificar los trámites relativos a la pérdida y consiguiente renovación de los documentos de identidad y en particular las partidas de estado civil⁹¹. La POHDH recomendó que Haití aprobara la ley orgánica de la Oficina Nacional de Identificación⁹².

38. La OPC informó que el marco normativo relativo a la familia era fuente de inseguridad e injusticia social para los niños nacidos en el tipo de unión predominante en el país, el concubinato o "*plaçage*"⁹³. La POHDH recomendó que se aprobaran leyes sobre esta práctica y sobre filiación, paternidad y maternidad responsables⁹⁴.

39. La OPC indicó que la cuestión de la adopción de niños había recobrado interés tras el terremoto⁹⁵. Human Rights Watch se sumó a las expresiones de preocupación por la tramitación indebida de las adopciones internacionales en contravención a normas nacionales e internacionales⁹⁶.

5. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

40. La POHDH indicó que, desde 2006, las elecciones se habían caracterizado por bajas tasas de participación, injerencias internacionales, la apropiación del aparato electoral por los partidos políticos y/o el poder ejecutivo, las luchas internas, una credibilidad sumamente mermada, el fraude electoral, el miedo y el desencanto, aspectos todos ellos registrados por observadores independientes nacionales y extranjeros⁹⁷.

41. En la comunicación conjunta 4 (JS4) se indicó que nunca se había llegado a establecer el consejo electoral permanente previsto en la Constitución y que en Haití las elecciones eran administradas por el Consejo Electoral Provisional que no se había constituido legalmente⁹⁸. En particular, la OPC recomendó a Haití que creara una estructura para la elaboración de leyes de aplicación relativas al funcionamiento de las asambleas departamentales una vez que entrara en funcionamiento el consejo electoral permanente⁹⁹.

42. En la JS4 se indicó que el Consejo Electoral Provisional había excluido sin justificación, y sin estar legalmente habilitado para ello, a algunos partidos políticos haitianos, entre ellos el partido Fanmi Lavalas, en las elecciones de 2009¹⁰⁰. Se informó asimismo de que en las elecciones de 2010 se habían observado omisiones en el empadronamiento de los votantes, debidas, entre otros motivos, a la creación de los Centros de Operación y Verificación, encargados del empadronamiento en los campamentos de desplazados internos, lo cual no estaba previsto en la Ley electoral¹⁰¹. En la JS4 se indicó además que el Gobierno de Haití, en colaboración con la comunidad internacional, no había podido prevenir las irregularidades y la violencia que se produjeron en los comicios de 2010¹⁰². Por último, se señaló en la JS4 que no se habían respetado los procedimientos de escrutinio y que la comunidad internacional había impuesto un resultado de los comicios, sin tener en cuenta las numerosas irregularidades y fraudes¹⁰³.

43. Human Rights Watch recomendó a Haití que incorporara a más mujeres, con derecho a voto, en la Comisión Provisional para la Reconstrucción de Haití¹⁰⁴.

6. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

44. En la JS9 se recordó que las tasas de desempleo y subempleo eran altas y que la creación de empleos era una de las primeras prioridades de la Comisión Provisional para la Reconstrucción de Haití y se mencionó el limitado número de programas de empleo¹⁰⁵. La Association des Jeunes Progressistes pour le Développement du Sud d'Haití alentó a Haití a brindar apoyo a los jóvenes universitarios recién titulados para acompañarlos en el mercado de trabajo, ofreciéndoles en particular pasantías remuneradas¹⁰⁶.

45. En la JS9 se recomendó a Haití que fortaleciera la infraestructura administrativa para vigilar y hacer respetar todos los derechos que figuraban en el Código de Trabajo¹⁰⁷. Se informó acerca de conculcaciones a los derechos humanos en los programas de "trabajo por dinero en efectivo" y en la industria textil¹⁰⁸. Se indicó asimismo que la libertad de asociación y la negociación colectiva seguían sin concretarse, debido a la falta de mecanismos adecuados y justos de aplicación¹⁰⁹.

7. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

46. Human Rights Watch indicó que, para muchos haitianos, con el terremoto se había agravado la ya pesada carga diaria de la extrema pobreza¹¹⁰. En la JS9 se informó de que el 80% de la población vivía por debajo del umbral de pobreza y más de la mitad vivían en la indigencia¹¹¹. Según la JS6, un 70% de la población haitiana se ganaba la vida directa o indirectamente en el sector agrícola¹¹².

47. La JS1, la JS5, la JS7 y la Lamp for Haiti Foundation, indicaron que la Constitución disponía que "el Estado reconoce el derecho de todo ciudadano a una vivienda digna, a la educación, a la alimentación y a un seguro social"¹¹³.

48. La POHDH informó de que los contribuyentes no tenían muy buen concepto del Ministerio de Asuntos Sociales y de Trabajo, debido a la politización de esta institución, en detrimento de los intereses que debía proteger y los servicios que debía prestar¹¹⁴. En la comunicación conjunta 6 (JS6) se añadió que el prolongado y considerable servicio de la deuda impedía que el Gobierno invirtiera en servicios sociales¹¹⁵.

49. La POHDH indicó que la malnutrición afectaba a más de la mitad de la población, en particular a la población rural, y mencionó los graves daños que había sufrido la economía haitiana a raíz de las políticas de ajuste estructural. A consecuencia de ello, se importaba actualmente más del 50% de los alimentos consumidos en el país¹¹⁶. En la JS6 se indicó además de que los alimentos suministrados en el marco de la asistencia directa solían ser inadecuados y podían perjudicar la sostenibilidad y disponibilidad de la venta de alimentos locales¹¹⁷.

50. La POHDH recomendó a Haití que elaborara y pusiera en práctica una política agrícola capaz de recapitalizar las explotaciones agrícolas y reactivar las actividades de producción vegetal y animal, dando prioridad a la producción de alimentos¹¹⁸.

51. Human Rights Watch indicó que el sistema de salud, que ya era endeble antes del terremoto, soportaba ahora con dificultad una presión aún mayor¹¹⁹. La OPC señaló que las necesidades del 60% de la población en materia de atención primaria de la salud no estaban satisfechas¹²⁰. La OPC recordó que una epidemia de cólera azotaba al país desde octubre de 2010¹²¹. Human Rights Watch afirmó que a principios de febrero de 2011, la epidemia ya se había cobrado la vida de 4.000 personas¹²². Según la JS3, los servicios de prevención destinados a los niños que el Gobierno prestaba en respuesta a la epidemia eran sumamente insuficientes¹²³. Human Rights Watch recomendó a Haití que reconstruyera su sector sanitario a fin de universalizar el acceso a la atención primaria de la salud¹²⁴.

52. En la JS5 se indicó que la Constitución disponía que toda práctica que pudiera perturbar el equilibrio ecológico quedaba terminantemente prohibida. El Decreto de

Gestión Ambiental, adoptado en 2006, definía la política nacional de gestión ambiental y desarrollo sostenible¹²⁵. Se señaló en la JS5 que se habían perdido el 95% de los bosques. En la misma comunicación se recomendó que la labor de reconstrucción y protección ambiental promoviera el establecimiento de terrenos forestales comunitarios, sujetos a un régimen de gestión y/o propiedad cooperativas¹²⁶. Según se informó en la JS5, aunque el sector extractivo contribuía en una proporción relativamente baja al PIB de Haití, la intensificación de las actividades mineras podía tener graves consecuencias para los objetivos en materia de uso y planificación de la tierra y suscitaba diversas preocupaciones con respecto a la protección del medio ambiente¹²⁷. En la misma comunicación se recomendó incorporar un análisis ambiental en todos los aspectos de la adopción de decisiones y velar por que la participación de los interesados ocupara un lugar central en dichos análisis¹²⁸.

53. En la JS3 se indicó que el terremoto había dejado en Haití a un gran número de personas con discapacidad, entre ellas niños¹²⁹. Según la JS1, muchos de esos niños habían sido abandonados por lo costoso que resultaba atenderlos y porque tradicionalmente se marginaba a los discapacitados¹³⁰.

54. La POHDH observó que, en su mayoría, las viviendas eran exiguas y estaban deterioradas¹³¹. La POHDH y la JS7 informaron de que habían aumentado los alquileres¹³². La Lamp for Haiti Foundation indicó que, ya antes del terremoto, millones de personas vivían en barrios de tugurios, en condiciones inhumanas. Se refirió al caso concreto de Cité Soleil, uno de los barrios de tugurios más grandes de Haití¹³³. La OPC observó que el terremoto había causado la destrucción masiva de residencias, escuelas, establecimientos comerciales y de los edificios más simbólicos del Estado, en particular el Parlamento, el Palacio de Justicia y el Parlamento¹³⁴.

55. En la JS7 se informó de que Haití no había logrado proteger el derecho a la vivienda ni reunir los recursos de las instituciones existentes para ello¹³⁵. Se recomendó a Haití que adoptara una estrategia nacional de vivienda y facultara a la División de Fomento y Planificación de la Vivienda Social para administrarla¹³⁶.

56. La OPC recomendó a Haití que adoptara medidas para que la reconstrucción se hiciera respetando el derecho a la vivienda, el derecho a la educación y el derecho de los grupos vulnerables a recibir protección¹³⁷. Human Rights Watch recomendó a Haití que redactara un plan claro y detallado para hacer frente a los problemas de vivienda surgidos tras el terremoto y que lo diera a conocer eficazmente, especificando claramente criterios de referencia y los resultados previstos, a los residentes de los campamentos y las demás personas desplazadas por el terremoto¹³⁸. En la JS5 se recomendó a Haití que pusiera en marcha procedimientos de titulación de la tierra con modalidades diversas, correspondientes a las necesidades y las costumbres de la población local¹³⁹.

57. En la JS5 se indicó que, a marzo de 2011, se había retirado menos del 20% de los escombros del terremoto, que las operaciones de despeje se habían realizado por lo general sin equipamiento de seguridad adecuado y que los escombros se habían dejado en zonas sensibles desde el punto de vista ecológico¹⁴⁰. Se formularon recomendaciones a ese respecto¹⁴¹.

58. En la JS6 se indicó que en 2009 Haití había establecido la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento¹⁴². En la JS5 se afirmó que, incluso antes del terremoto de 2010, la infraestructura de saneamiento e higiene había dejado de funcionar en gran parte del país, especialmente en las zonas rurales. Tras el terremoto, muchos pueblos rurales se habían convertido en zonas urbanas de hecho, debido a la afluencia de refugiados procedentes de Puerto Príncipe¹⁴³. En la JS6 se indicó que, junto con las pésimas condiciones de higiene, la falta de agua era uno de los factores que más contribuían a exacerbar las crisis sanitarias en Haití¹⁴⁴.

59. Human Rights Watch recomendó que Haití siguiera adelante con la ejecución de las reformas de la red de suministro de agua iniciadas en 2009, en particular el desarrollo de un sector nacional de suministro de agua y saneamiento y la regulación y control de todos los agentes que intervinieran en el sector¹⁴⁵.

8. Derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad

60. La Asamble Vwazen Solino y la JS3 señalaron que la Constitución disponía que la educación primaria fuera gratuita y obligatoria¹⁴⁶.

61. La OPC indicó que se había adoptado un plan nacional de educación y formación y un programa de mejora de la calidad de la enseñanza¹⁴⁷. La Asamble Vwazen Solino observó que el terremoto había destruido o dañado gravemente al menos la mitad de las 15.000 escuelas primarias y 1.500 escuelas secundarias y que todo el sistema escolar había quedado completamente paralizado durante los tres meses posteriores al terremoto. Era frecuente que la construcción de escuelas provisionales en los campamentos se viera obstaculizada por los propietarios de los terrenos que temían que los campamentos se convirtieran en asentamientos permanentes¹⁴⁸. El Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice indicó que esos centros no eran adecuados¹⁴⁹. La POHDH indicó que la enseñanza se había privatizado en un 92%. Más de 500.000 niños en edad escolar no tenían acceso a la escuela, la tasa de analfabetismo era elevada, el personal era insuficiente y estaba mal distribuido, la formación de los docentes estaba en disminución y los recursos didácticos básicos eran prácticamente inexistentes¹⁵⁰. El Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice señaló que era notable la discriminación de que eran víctimas las niñas en materia de acceso a la educación¹⁵¹.

62. Human Rights Watch observó que, antes del terremoto, solo la mitad de los niños haitianos en edad de asistir a la escuela primaria iban al colegio¹⁵². La Asamble Vwazen Solino indicó que las tasas de matrícula variaban considerablemente en función de la escuela, el nivel de la enseñanza y de si la escuela se encontraba en una zona urbana o rural. Aunque las escuelas públicas tenían un costo más bajo, muchas tasas "ocultas", destinadas al mantenimiento de la escuela, la compra de uniformes y libros y a complementar el salario de los docentes, hacían que incluso la enseñanza pública estuviera fuera del alcance de muchos padres¹⁵³. La Asamble Vwazen Solino añadió que las escuelas de las zonas rurales eran insuficientes y no contaban con la financiación necesaria, factor que contribuía a la migración insostenible de la población hacia zonas más urbanizadas¹⁵⁴.

63. Human Rights Watch recomendó a Haití que elaborara e implementara un plan destinado a hacer efectiva la enseñanza primaria universal¹⁵⁵. La POHDH recomendó en particular a Haití que creara escuelas primarias gratuitas en todo su territorio¹⁵⁶. La OPC recomendó a Haití que ofreciera posibilidades de desarrollo profesional para los docentes¹⁵⁷. La Asamble Vwazen Solinos recomendó a Haití que aumentara la asignación del presupuesto nacional dedicada a la educación en al menos un 25%, que desplegara esfuerzos especiales, en particular en las zonas rurales, para que las niñas tuvieran el mismo acceso a la educación que los niños, que impartiera la instrucción en creole haitiano en todos los niveles de enseñanza, que impartiera, regulara y vigilara la formación docente tanto en la enseñanza pública como en la enseñanza privada y que dotara de fondos suficientes a los organismos de control de la calidad y fortaleciera su capacidad¹⁵⁸.

64. En la JS3 se mencionaron las dificultades encontradas por los padres de niños con discapacidad para llevarlos a la escuela y se indicó que la mayor parte de las escuelas de Haití no se habían construido con vías de acceso para los niños con discapacidad¹⁵⁹.

65. El Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice afirmó que Haití debía construir una enseñanza superior de calidad basada en la realidad y la sociedad locales y capaz de formar a profesionales dispuestos a trabajar en Haití¹⁶⁰.

9. Desplazados internos

66. La POHDH recordó que el Plan de Recuperación y Reconstrucción de Haití estaba exclusivamente destinado a los propietarios y no a los inquilinos¹⁶¹. Amnistía Internacional informó de casos de personas desplazadas que habían sido expulsadas de los terrenos privados que ocupaban por los propietarios de estos, en la mayor parte de los casos con la asistencia de la policía o de hombres armados. En abril de 2010 el Gobierno anunció un congelamiento de seis semanas de las expulsiones forzadas de personas desplazadas, pero no pudo hacer cumplir la medida, por falta de medios¹⁶². En noviembre de 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidió a Haití que impusiera una moratoria a las expulsiones de los campamentos hasta que un nuevo gobierno pudiera asumir sus funciones¹⁶³. Según la JS3, la mayor parte de las expulsiones se realizaban de forma extrajudicial¹⁶⁴. En la JS3 se indicó asimismo que las expulsiones por la fuerza afectaban de forma desproporcionada a los niños y otros grupos vulnerables¹⁶⁵.

67. En la JS7 se indicó que en marzo de 2010 el Gobierno había autorizado la confiscación de más de 17.000 lotes de terrenos baldíos pero, según se informa, solo había asignado 5 lotes de terreno a un albergue provisional en el centro de Puerto Príncipe¹⁶⁶.

68. Según la JS7, el proyecto de Marco de Regreso a los Barrios y Reconstrucción de las Viviendas de 2010, elaborado por la Comisión Provisional para la Reconstrucción de Haití, en consulta con el Gobierno y el módulo de refugios de emergencia de las Naciones Unidas, no seguían debidamente las directrices internacionales para ofrecer soluciones duraderas a los desplazados internos¹⁶⁷.

69. Human Rights Watch añadió que los residentes de los campamentos, sobre todo las mujeres, habían manifestado su preocupación por la falta de seguridad¹⁶⁸. Según la JS3, la falta de acceso a una vivienda adecuada seguía afectando la seguridad y la salud física y mental de los niños¹⁶⁹.

70. La OPC indicó que el terremoto había contribuido a un aumento considerable de los actos de violencia contra las mujeres en los campamentos de desplazados¹⁷⁰. Mientras que el Center for Human Rights and Global Justice proporcionó cifras correspondientes a cuatro campamentos¹⁷¹, Human Rights Watch afirmó que era difícil obtener datos cuantitativos exactos a este respecto¹⁷².

71. En 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a favor de todas las mujeres y niños desplazados que vivían en 22 campamentos, en particular en lo relativo a la atención médica y psicológica y la protección de las víctimas y a la seguridad en los campamentos¹⁷³. En varias comunicaciones, incluida la de la Comisión, se hizo hincapié en la necesidad de que las mujeres participaran en la planificación y la aplicación de las políticas relativas a la violencia en los campamentos¹⁷⁴. Según la JS2, era indispensable que Haití aplicara las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y estableciera mecanismos de rendición de cuentas para los autores de violaciones de los derechos humanos¹⁷⁵.

72. Human Rights Watch recomendó a Haití que mantuviera y, según fuera necesario aumentara, la seguridad en los campamentos para proteger a sus residentes, especialmente las mujeres y los niños¹⁷⁶. En la JS8 se observó que las mujeres y los niños de los campamentos no recibían protección¹⁷⁷.

73. Amnistía Internacional indicó que las personas desplazadas que vivían en campamentos y en comunidades de acogida habían tenido que depender en gran medida de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG) cuya labor se había visto obstaculizada porque las autoridades no habían elaborado un plan eficaz e integral para gestionar las labores de recuperación tras la catástrofe¹⁷⁸. Human Rights Watch indicó que, más de un año después del terremoto, los cobijos de emergencia no

resistían a las inclemencias del tiempo¹⁷⁹. En la JS6 se señalaron las sórdidas condiciones imperantes en los campamentos y el acceso limitado a las letrinas, factores que habían generado una crisis sanitaria en los campamentos de desplazados internos y constituían una grave amenaza para la sanidad pública¹⁸⁰. En la JS7 se indicó que Haití no había ofrecido modalidades de acogida alternativas a los campamentos de desplazados internos¹⁸¹.

74. Human Rights Watch indicó que estaba previsto cobrar el consumo de agua a los residentes, lo cual pondría el agua potable fuera del alcance de esas personas¹⁸².

III. Logros, mejores prácticas, retos y limitaciones

75. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos indicó que, tras el terremoto de 2010, a las dificultades existentes se habían sumado problemas nuevos sin precedentes¹⁸³. En la JS1 se instó a Haití a aprovechar esta oportunidad para analizar las deficiencias generalizadas en sus políticas y sus prácticas y comprometerse a no reconstruir Haití como existía antes del terremoto, sino a hacer de él un país que respetara y defendiera los derechos humanos de forma sostenible y autónoma¹⁸⁴.

IV. Prioridades, iniciativas y compromisos nacionales esenciales

N.A.

V. Fomento de la capacidad y asistencia técnica

76. En la JS6 se indicó que el 30 de marzo de 2010 los donantes se habían comprometido a destinar un total de 5.300 millones de dólares a la reconstrucción a largo plazo, fondos que se asignarían a los sectores prioritarios determinados por el Gobierno en el Plan de Acción para la Reconstrucción y el Desarrollo a fin de alcanzar los objetivos de reconstrucción¹⁸⁵. En la JS2 se mencionó que gran parte de los fondos prometidos aún no se habían desembolsado. Una gran proporción de los fondos entregados todavía no se había gastado y había ido a parar, en gran parte, a los organismos internacionales de ayuda y no a las organizaciones o a las autoridades haitianas¹⁸⁶.

77. En la JS6 se indicó que la Comisión Provisional para la Reconstrucción de Haití se había establecido tras la conferencia de donantes celebrada en 2010 con el fin de mejorar la coordinación¹⁸⁷. Según la JS6, Haití debía esforzarse para fortalecer su capacidad de dirigir y coordinar las actividades de los países donantes, las organizaciones intergubernamentales y las ONG, a fin de que todos ellos adoptaran un enfoque que pusiera los derechos humanos en el centro de todas las actividades de asistencia¹⁸⁸. Se recomendó en la JS6 que Haití y sus interlocutores internacionales velaran por la transparencia en todas las etapas de la planificación y distribución de la ayuda y que Haití se esforzara por potenciar la capacidad de la OPC o creara una oficina nacional encargada de atender, investigar y responder a las quejas sobre violaciones de los derechos humanos en relación con la asistencia internacional¹⁸⁹.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org. (One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council.)

Civil society

- AI Amnesty International, London, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland*;
- AJPDSH Association des Jeunes Progressistes pour le Développement du Sud d’Haiti; Cayes, Haiti;
- AVS Asamble Vwazen Solino, submission endorsed by: Bureau des Avocats Internationaux; Center for Constitutional Rights; Conférence des universitaires pour la défense des droits et de la liberté; Fanm Viktim Leve Kanpe (FAVILEK); Institute for Justice & Democracy in Haiti; LAMP for Haiti Foundation; Link Haiti, Inc.; Paloma Institute; UC Davis Immigration Law Clinic; and Unity Ayiti; Port-au-Prince, Haiti;
- CHRGJ Center for Human Rights and Global Justice, New York, NY, United States of America;
- GIEACPC Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland;
- HRW Human Rights Watch, New York, United States*;
- IIMA Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice, Veyrier, Switzerland*;
- JS1 Joint Submission 1 submitted by: Lawyers’ Earthquake Response Network; Bureau des Avocats Internationaux; Institute for Justice & Democracy in Haiti;
- JS2 Joint Submission 2 submitted by: MADRE, New York, United States*;; Komisyon Fanm Viktim Pou Viktim (KOFIV); Fanm Viktim Leve Kanpe (FAVILEK); Kodinasyon Nasyonal Viktim Direk (KONAMAVID); Women’s Link Worldwide; The International Women’s Human Rights (IWHR) Clinic at the City University of New York (CUNY) School of Law; Best Practices Policy Project (BPPP); Human Rights Clinic (University of Miami School of Law); International Human Rights Law Clinic (University of Virginia School of Law) and; endorsed by: The Institute for Justice & Democracy in Haiti (IJDH); The Bureau des Avocats Internationaux (BAI); Center for Constitutional Rights (CCR);
- JS3 Joint Submission 3 submitted by: Fondasyon Kolezepòl pou Sove Timoun; Moun Viktim (MOVI); Action des Unités Motivées pour une Haiti de Droit (AUMOHD) and; endorsed by: Bureau des Avocats Internationaux; Center for Constitutional Rights; Conférence des universitaires pour la défense des droits et de la liberté; Fanm Viktim Leve Kanpe (FAVILEK); Institute for Justice & Democracy in Haiti; LAMP for Haiti Foundation; Link Haiti, Inc.; Paloma Institute; UC Davis Immigration Law Clinic; and Unity Ayiti;
- JS4 Joint Submission 4 submitted by: Bureau des Avocats Internationaux; Canada Haiti Action Network; TransAfrica Forum; Louisiana Justice Institute and; endorsed by: Bri Kouri Nouvel Gaye; Center for Constitutional Rights; Institute for Justice & Democracy in Haiti; Klèdev; LAMP for Haiti Foundation; Let Haiti Live; Link Haiti, Inc.; Paloma Institute; UC Davis Immigration Law Clinic; UnityAyiti;
- JS5 Joint Submission 5 submitted by: Association Haitienne de Droit de l’Environnement (AHDEN); Environmental Justice Initiative for Haiti; National Lawyers Guild-Environmental Justice Committee and; endorsed by: Bureau des Avocats Internationaux; Institute for Justice & Democracy in Haiti; LAMP for Haiti Foundation; Link Haiti, Inc.; Mennonite Central Committee (MCC) Haiti; Other Worlds are Possible; Paloma Institute; UC Davis Immigration Law Clinic; UnityAyiti;
- JS6 Joint submission 6 submitted by: Center for Human Rights and Global Justice (NYU School of Law); Institute for Justice & Democracy in Haiti; LinkHaiti, Inc.; Robert F. Kennedy Center for Justice and Human Rights, Washington D.C., USA* and; endorsed by: Bureau des Avocats Internationaux; Center for Constitutional Rights; Conférence des universitaires pour la défense des droits et de la liberté; LAMP for Haiti Foundation; Mennonite Central Committee (MCC) Haiti; Paloma Institute; Sustainable Organic Integrated Livelihoods (SOIL); UC Davis Immigration Law Clinic; UnityAyiti; You.Me.We;
- JS7 Joint Submission 7 submitted by: Camp Benediction; Camp CAPVVA; Camp Cavi; Camp CCTT; Camp COSSBAMI; Camp CR-5; Camp Faitree Michiko; Camp Imaculée Déplacée; Camp Michiko I; Camp Mosaïque; Camp Réfugée; Camp

- SOHOMO; Camp Toussaint Louverture; Groupe d'Action pour la Défense des Droits Humains en Haïti; International Action Ties; MOSFV; You.Me.We and endorsed by: Bureau des Avocats Internationaux; Center for Constitutional Rights; Institute for Justice & Democracy in Haiti; LAMP for Haiti Foundation; Link Haiti, Inc.; Moun Viktim; Paloma Institute; UC Davis Immigration Law Clinic; Unity Ayiti;
- JS8 Joint Submission 8 submitted by: Bri Kouri Nouvèl Gaye; Mennonite Central Committee (MCC) Haiti; Let Haiti Live; Unity Ayiti and endorsed by: Bureau des Avocats Internationaux; Institute for Justice & Democracy in Haiti; International Action Ties; LAMP for Haiti Foundation; Link Haiti, Inc.; Paloma Institute; TransAfrica Forum ; UC Davis Immigration Law Clinic;
- JS9 Joint Submission 9 submitted by: Antèn Ouvriye; Transnational Legal Clinic, University of Pennsylvania Law School; and endorsed by: Bureau des Avocats Internationaux; Center for Constitutional Rights; Conférence des universitaires pour la défense des droits et de la liberté; Institute for Justice & Democracy in Haiti; LAMP for Haiti Foundation; Link Haiti, Inc.; Paloma Institute; UC Davis Immigration Law Clinic; UnityAyiti;
- JS10 Joint Submission 10 submitted by: Alternative Chance; Center for Constitutional Rights; Conférence des universitaires pour la défense des droits et de la liberté; LAMP for Haiti Foundation and endorsed by: Bureau des Avocats Internationaux; Institute for Justice & Democracy in Haiti; Link Haiti, Inc.; Mennonite Central Committee (MCC) Haiti; Paloma Institute; UC Davis Immigration Law Clinic; University of Miami School of Law, Human Rights Clinic; Unity Ayiti;
- JS11 Joint submission 11 submitted by L'Organisation des Etudiants de l'Université de l'Etat d'Haïti (OEUEH); La Commission Rédaction, La Faculté de Science Humaine (FASH); La Faculté d'Agronomie et de Médecine Vétérinaire (FAMV); Port-au-Prince; Haiti;
- LHF The Lamp for Haiti Foundation; Philadelphia, United States of America; Bois Neuf, Haïti;
- POHDDH Centre de Recherches Sociales et de Formation pour le Développement (CRESFED), Réseau National de Défense des Droits Humains (RNDDH), Commission Episcopale Nationale Justice et Paix (JILAP), l'Institut Culturel Karl Levêque (ICKL), Programme pour une Alternative de Justice (PAJ), Centre Karl Levêque (SKL), Groupe d'Assistance Juridique (GAJ) et Commission de Réflexion et d'Assistance Légale – de la Conférence Haïtienne des Religieux (CORAL-CHR); conjointement avec Solidarité Femmes Haïtiennes (SOFA), Antèn Ouvriye, Fondation Œcuménique pour la paix et la justice (FOPJ), Coalition Contre la Traite et le Trafic des Femmes et Filles en Amérique Latine et dans la Caraïbes (CATW-LAC), Organisation des Femmes Thomonde (OFAT), Groupe d'Intervention en Droits Humains (GIDH), Sant Edikasyon Popilè Jacques Stephen Alexis (SEPJA) et la Fondation «Zanmi Timoun»; Port-au-Prince, Haïti;
- RF Restavèk Freedom endorsed by: Bureau des Avocats Internationaux; Center for Constitutional Rights; Conférence des universitaires pour la défense des droits et de la liberté; Institute for Justice & Democracy in Haiti; LAMP for Haiti Foundation; Link Haiti, Inc.; Paloma Institute; UC Davis Immigration Law Clinic; Unity Ayiti; Cincinnati; United States of America.

National human rights institution

OPC Office de la Protection du Citoyen et de la Citoyenneté, Port-au-Prince, Haïti.

Regional intergovernmental organization

- OAS Organisation of American States; Washington, D.C., United States of America
- Submission of the Inter-American Commission on Human Rights to the United Nations Universal Periodic Review; 18 March 2011;
 - Annual Report of the Inter-American Commission on human Rights 2010; OEA/Ser.L/V/II — Doc. 5, rev. 1 — 7 March 2011;
 - Press release N° 6/11: IACHR urges United States to suspend deportations to Haiti, 4 February 2011;
 - Press release N° 3/11: IACHR reminds Haiti of its on-going duty to investigate and prosecute human rights violations; 19 January 2011;

- IAHR, PM 340/10 – Women and girls residing in 22 Camps for internally displaced persons in Port-au-Prince, Haiti; 22 December 2010;
- Press Release N° 114/10: IACHR expresses concern over situation in camps for displaced persons in Haiti; 18 November 2010;
- IACHR, PM 367/10 – Forced Evictions from Five Camps for Displaced Persons; 15 November 2010 IACHR, *The Rights of Women in Haiti to be free from Violence and Discrimination*, OEA/Ser.L/V/II Doc. 64, 10 March 2009;
- I/A Court H.R., Case of Yvon Neptune v. Haiti. Merits, Reparations and Costs. Judgment of May 6, 2008. Series C No. 180;
- *Observations of the inter-American Commission on Human Rights upon conclusion of its April 2007 visit to Haiti*, OEA/Ser.L/V/II.131 doc. 36, 2 March 2008.

- ² JS1, paras. 1–3; see also HRW, p. 5; IIMA, para. 30; JS6, p. 10.
- ³ POHDH, para. 28.
- ⁴ JS5, para. 5; see also JS3, para. 4.
- ⁵ POHDH, paras. 4, 10 and 22; see also OPC, paras. 7 and 11 and p. 6.
- ⁶ POHDH, para. 9.
- ⁷ AI, p. 5.
- ⁸ JS3, para. 32.
- ⁹ AJPDSH, p. 4.
- ¹⁰ JS1, para. 43; see also OPC, para. 37; POHDH, para. 10.
- ¹¹ OPC, para. 6.
- ¹² OPC, paras. 31–32; see also JS3, para. 30.
- ¹³ OPC, paras. 33–34.
- ¹⁴ JS3, para. 21.
- ¹⁵ JS3, para. 22.
- ¹⁶ JS7, para. 14.
- ¹⁷ JS11, para. 21.
- ¹⁸ JS1, para. 20; see also JS7, para. 16.
- ¹⁹ HRW, p. 1.
- ²⁰ AI, p. 4.
- ²¹ POHDH, para. 6.
- ²² OPC, para. 10.
- ²³ IACHR, *The Rights of Women in Haiti to be free from Violence and Discrimination*, OEA/Ser.L/V/II Doc. 64, 10 March 2009, para. 7. Available at: "<http://www.cidh.oas.org/countryrep/Haitimujer2009eng/HaitiWomen09.toc.htm>" (accessed on 23 June 2011); IACHR, *Observations of the inter-American Commission on Human Rights upon conclusion of its April 2007 visit to Haiti*, para. 40; available at: "<http://cidh.org/pdf%20files/April%202007%20Haiti%20Observations%20ENG.pdf>" (accessed on 23 June 2011); see also JS1, para. 22; JS9, paras. 20–23.
- ²⁴ POHDH, para. 17; see also JS1, para. 7.
- ²⁵ JS1, para. 8.
- ²⁶ POHDH, para. 20.
- ²⁷ HRW, p. 2.
- ²⁸ HRW, p. 4.
- ²⁹ OPC, para. 15; see also HRW, p. 1; IIMA, para. 3; JS7, para. 5.
- ³⁰ JS10, paras. 12–15.
- ³¹ OPC, para. 25; AI, p. 1; JS10, para. 23.
- ³² AI, p. 1; JS10, para. 23.
- ³³ JS2, para. 4.
- ³⁴ HRW, p. 1; see also JS10, para. 18.
- ³⁵ I/A Court H.R., Case of Yvon Neptune v. Haiti. Merits, Reparations and Costs. Judgment of May 6, 2008. Series C No. 180, p. 54; available at: "http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_180_ing.pdf" (accessed on 23 June 2011).
- ³⁶ AI, p. 4.
- ³⁷ JS10, para. 10.
- ³⁸ OPC, para. 18; HRW, p. 1.

- ³⁹ AI, p. 4; POHDH, para. 5; JS10, paras. 24–27; see also HRW, pp. 1–2; JS1, para. 12; IACHR, Observations of the inter-American Commission on Human Rights upon conclusion of its April 2007 visit to Haiti, paras. 36–37; Available at: "<http://cidh.org/pdf%20files/April%202007%20Haiti%20Observations%20ENG.pdf>" (accessed on 23 June 2011).
- ⁴⁰ OPC, para. 23; see also AI, p. 4; JS1, para. 15 and I/A Court H.R., Case of Yvon Neptune v. Haiti. Merits, Reparations and Costs. Judgment of May 6, 2008. Series C No. 180, para. 51; available at: "http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_180_ing.pdf" (accessed on 23 June 2011).
- ⁴¹ POHDH, para. 6; see also AI, p. 5.
- ⁴² AI, p. 5; see also JS10, pp. 9–10.
- ⁴³ OPC, para. 21.
- ⁴⁴ POHDH, para. 5; see also JS10, paras. 19–20.
- ⁴⁵ HRW, p. 5.
- ⁴⁶ HRW, pp. 2 and 5; JS10, para. 21.
- ⁴⁷ IACHR press release No. 6/11, 4 February 2011; available at: "<http://www.cidh.oas.org/Comunicados/English/2011/6-11eng.htm>" (accessed on 23 June 2011); see also JS10, paras. 32–34; JS1, para. 13.
- ⁴⁸ JS10, para. 29.
- ⁴⁹ OPC, para. 10.
- ⁵⁰ POHDH, para. 17; see also AI, p. 2.
- ⁵¹ AI, p. 2; see also JS3, para. 25.
- ⁵² POHDH, para. 19.
- ⁵³ JS3, para. 24; see also JS1, para. 9.
- ⁵⁴ JS2, paras. 6–7.
- ⁵⁵ JS2, para. 8; see also JS3, para. 26.
- ⁵⁶ JS2, para. 9; see also JS1, para. 11; JS3, para. 27.
- ⁵⁷ AI, p. 5.
- ⁵⁸ OPC, para. 11.
- ⁵⁹ POHDH, para. 20; see also AI, p. 5.
- ⁶⁰ JS3, paras. 27 and 36 (e)(ii).
- ⁶¹ HRW, p. 3; AI, p. 2; JS1, para. 42; JS9, para. 24; RF, paras. 1–32.
- ⁶² AI, p. 2.
- ⁶³ RF, para. 23; JS1, para. 42.
- ⁶⁴ HRW, p. 3; see also RF, para. 26.
- ⁶⁵ RF, paras. 9–15.
- ⁶⁶ RF, paras. 28 and 31; see also AI, p. 5.
- ⁶⁷ POHDH, para. 23; see also AI, pp. 1–2; JS1, para. 39; JS3, para. 20; OPC, para. 6.
- ⁶⁸ RF, para. 27.
- ⁶⁹ GIEACPC, pp. 1–2; see also IIMA, para. 30 (g).
- ⁷⁰ AI, p. 3; see also JS1, para. 17.
- ⁷¹ AI, p. 3; JS10, para. 28; see also IACHR press release No. 3/11, available at: "<http://www.cidh.oas.org/Comunicados/English/2011/3-11eng.htm>" (accessed on 23 June 2011).
- ⁷² AI, p. 4; see also HRW, p. 3.
- ⁷³ HRW, p. 3.
- ⁷⁴ HRW, p. 5; see also JS1, para. 17; JS10, p. 10.
- ⁷⁵ OPC, paras. 4 and 20; see also JS10, para. 10; POHDH, para. 3.
- ⁷⁶ OPC, para. 18; see also JS10, para. 10.
- ⁷⁷ OPC, para. 5.
- ⁷⁸ OPC, para. 17.
- ⁷⁹ JS10, para. 38; AI, p. 4.
- ⁸⁰ JS10, paras. 35–37.
- ⁸¹ OPC, para. 6.
- ⁸² OPC, para. 21.
- ⁸³ JS3, para. 34; see also JS1, para. 16; JS10, para. 30.
- ⁸⁴ JS3, para. 35.
- ⁸⁵ JS3, para. 36(d); see also POHDH, para. 22.
- ⁸⁶ JS8, paras. 7–22; 33–37; see also JS11, para. 19; POHDH, para. 19.

- 87 JS8, p. 10; see also JS1, para. 18.
88 OPC, para. 8.
89 OPC, para. 29; see also POHDH, para. 25.
90 POHDH, para. 27.
91 OPC, para. 9; see also POHDH, para. 26.
92 POHDH, para. 28.
93 OPC, para. 7; see also POHDH, para. 21.
94 POHDH, paras. 18 and 22; see also OPC, para. 7.
95 OPC, para. 6.
96 HRW, p. 3.
97 POHDH, para. 7.
98 JS4, paras. 3–4; see also OPC, para. 2.
99 OPC, para. 3; see also JS4, para. 8; POHDH, para. 8.
100 JS4, paras. 5–8; see also JS1, para. 19; JS11, para. 7.
101 JS4, paras. 10–12; see also JS11, para. 3.
102 JS4, paras. 13–15; see also JS11, para. 22.
103 JS4, paras. 16–20; see also JS1, para. 19; JS11, paras. 3 and 9–15.
104 HRW, p. 4.
105 JS9, paras. 1 and 4–8; see also JS1, para. 25.
106 AJPDSH, pp. 1–3.
107 JS9, p. 6 and paras. 9–11; see also JS1, para. 21.
108 JS9, paras. 12–18; see also JS1, para. 24.
109 JS9, para. 19; see also JS1, para. 23.
110 HRW, p. 3.
111 JS9, para. 1; see also LHF, para. 3.
112 JS6, para. 17.
113 JS1, para. 26; JS5, para. 5; JS7, para. 11; LHF, para. 8.
114 POHDH, para. 9.
115 JS6, para. 23.
116 POHDH, para. 13; see also JS3, para. 10; JS6, paras. 18–19; JS11, para. 16.
117 JS6, paras. 20–21; see also JS11, para. 16.
118 POHDH, para. 14.
119 HRW, p. 4.
120 OPC, para. 13.
121 OPC, para. 13; see also JS3, para. 11.
122 HRW, p. 4; see also JS3, para. 10.
123 JS3, para. 11.
124 HRW, p. 5; see also OPC, para. 14.
125 JS5, paras. 8–9.
126 JS5, paras. 45–50; see also JS1, para. 33.
127 JS5, paras. 65–66.
128 JS5, paras. 76–77; see also JS1, para. 35.
129 JS3, para. 29.
130 JS1, para. 40.
131 POHDH, para. 15.
132 POHDH, para. 15; JS7 para. 5.
133 LHF, paras. 3–6 and 12–15; see also JS1, para. 28.
134 OPC, para. 15; see also HRW, p. 1.
135 JS7, para. 17; see also JS1, para. 27.
136 JS7, p. 7.
137 OPC, para. 17.
138 HRW, p. 5.
139 JS5, para. 60; see also JS7, p. 9; LHF, para. 19.
140 JS5, paras. 10–13; see also JS1, para. 36.
141 JS5, paras. 14–16.
142 JS6, para. 8.
143 JS5, para. 19.

- ¹⁴⁴ JS6, para. 24.
- ¹⁴⁵ HRW, p. 5; see also JS3, para. 12; JS5, paras. 20–23.
- ¹⁴⁶ AVS, paras. 2 and 3; JS3, para. 16; see also POHDH, para. 11.
- ¹⁴⁷ OPC, para. 12.
- ¹⁴⁸ AVS, paras. 12–13; see also IIMA, para. 3; OPC, para. 12.
- ¹⁴⁹ IIMA, para. 17.
- ¹⁵⁰ POHDH, para. 11; see also AVS, paras. 7; 11 and 14–17; IIMA; paras. 5–6; 9; 18; JS1, para. 41; JS3, para. 16.
- ¹⁵¹ IIMA, para. 11; see also POHDH, para. 11.
- ¹⁵² HRW, p. 2; see also AVS, para. 9.
- ¹⁵³ AVS, paras. 8.
- ¹⁵⁴ AVS, para. 10.
- ¹⁵⁵ HRW, p. 5; see also AVS, p. 4; OPC, para. 14.
- ¹⁵⁶ POHDH, para. 12.
- ¹⁵⁷ OPC, para. 14.
- ¹⁵⁸ AVS, pp. 4–5.
- ¹⁵⁹ JS3, paras. 31–32.
- ¹⁶⁰ IIMA, para. 25.
- ¹⁶¹ POHDH, para. 15.
- ¹⁶² AI, p. 2; see also HRW, p. 3; JS1, para. 31; JS7, paras. 6; 21 and 27–31.
- ¹⁶³ IACHR, PM 367/10 - Forced Evictions from Five Camps for Displaced Persons; available at: "<http://www.cidh.oas.org/medidas/2010.eng.htm>" (Last accessed on 23 June 2011).
- ¹⁶⁴ JS3, para. 15; see also JS1, para. 31.
- ¹⁶⁵ JS3, paras. 13–14.
- ¹⁶⁶ JS7, para. 13.
- ¹⁶⁷ JS7, para. 15; see also JS1, para. 32.
- ¹⁶⁸ HRW, p. 4; see also JS1, para. 30.
- ¹⁶⁹ JS3, para. 13.
- ¹⁷⁰ OPC, para. 10; see also AI, p. 2; HRW, p. 2; JS2, para. 3; JS3, para. 26.
- ¹⁷¹ CHRGI, paras. 8–13.
- ¹⁷² HRW, p. 2; see also JS2, para. 3.
- ¹⁷³ IAHR, PM 340/10 – Women and girls residing in 22 Camps for internally displaced persons in Port-au-Prince, Haiti, available at: "<http://www.cidh.oas.org/medidas/2010.eng.htm>" (Last accessed on 23 June 2011); see also JS1, para. 9; JS2, paras. 14–15.
- ¹⁷⁴ AI, p. 3; HRW, p. 4; JS1, para. 9; JS2, para. 15.
- ¹⁷⁵ JS2, para. 25; see also JS7, pp. 8–9.
- ¹⁷⁶ HRW, p. 4.
- ¹⁷⁷ JS8, paras. 38–47.
- ¹⁷⁸ AI, p. 2.
- ¹⁷⁹ HRW, p. 4.
- ¹⁸⁰ JS6, para. 29; see also JS7, paras. 22–25.
- ¹⁸¹ JS7, para. 26.
- ¹⁸² HRW, p. 4.
- ¹⁸³ Annual Report of the Inter-American Commission on human Rights 2010, p. 587; see also HRW, p. 1.
- ¹⁸⁴ JS1, p. 1.
- ¹⁸⁵ JS6, para. 11.
- ¹⁸⁶ JS2, para. 26.
- ¹⁸⁷ JS6, para. 32.
- ¹⁸⁸ JS6, paras. 14 and 33; see also Annual Report of the Inter-American Commission on human Rights 2010, p. 605; JS1, para. 34.
- ¹⁸⁹ JS6, para. 34 and p. 10.